San Lorenzo, 25 de setiembre del 2023.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 36/2023 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS"** de fecha de apertura siete de setiembre del año dos mil veintitrés.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- **EXCELSIS S.A.**
- **GRUPO INVENTIVA SACI**
- **NETVISION S.A.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

En fecha uno de setiembre, siendo las 10:30 se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...*, debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, conforme Adenda N° 1; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la firma oferente:

- **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de Ofertas
Direccion Operativa de Contrataciones
SENACSA

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario de "Declaración Jurada de Miembros" presentado. Se constata que los miembros de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, no registran datos, por lo que, en ese sentido, no están comprendidos en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente	Oferta Total (IVA Incluido)
1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	G. 86.184.000.-

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma oferente, constatándose diferencia por encima (22%) del precio referencial, por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una firma oferente

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Dpto. Prof. y Estudios de Costos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

A continuación, se procede a analizar en detalle la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, y las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la firma se halla calificada para ejecutar el contrato. Se ha solicitado en fecha 16 de setiembre emplazando al oferente, según notas remitida vía correo electrónico, la provisión de ciertos documentos requeridos referentes a:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

1. Carta de Autorización del Fabricante ***(original o copia autenticada por escribanía)*** que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
3. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, ***adjuntando las documentaciones que acrediten su formación.***

Respectivamente,

La firma ha respondido en tiempo con lo solicitado.

Tras la revisión de los documentos presentados, se verifica que la firma cumple con todas las exigencias legales y técnicas y los requisitos solicitadOs en la Carta de Invitación. En cuanto a la solicitud de la explicación detallada del precio ofertado, la firma ha respondido, manifestando que se encuentra compuesto por: mano de obra, insumos, gastos administrativos, de venta, utilidad e, lo cual es aceptado ya que consideramos admisible por encontrarse dentro de los precios del mercado.

Así también, se procedió a la verificación de la Antigüedad, de cómo mínimo 3 (tres) años, al respecto la firma acredita la existencia requerida, conforme se observa en su respectiva Escritura Pública de Constitución.

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
RUC N°: 80018521-8

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.766.379.191	3.840.646.087	3.171.013.333	3.259.346.204
PC		29.746.823	839.897.107	70.102.916	313.248.949
					10,40

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	29.746.823	839.897.107	70.102.916	313.248.949
AT		2.784.336.575	3.899.001.325	3.209.012.959	3.297.450.286
					0,09

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	86.333.541	260.992.916	228.758.804	192.028.420
C		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
					0,10

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS"** solicitado por esta Contratación Directa, por ser la única oferta presentada y cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** por la suma de **G. 86.184.000 (ochenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil guaraníes).**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**NO APLICA**
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Adquisiciones

8.3. Oferentes en Consorcio.	
1) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de IRE Simple	N/A
3. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de IRP RSP	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión y/o actualización de licencias, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 1 año, a partir de la entrega de los bienes ofertados	**CUMPLE**
3. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten su formación	**CUMPLE**

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación Directa Nº 36/2023 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS"

			SOLUCIONES INTEGRALES S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico para Desarrollo de Software	N/A	N/A	86.184.000	1	86.184.000
					Precio Total		86.184.000

C.P. Anira Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado:SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 36/2023 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico para Desarrollo de Software	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	86.184.000	86.184.000
									86.184.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.253.30.1.99	86.184.000
TOTAL	**86.184.000**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones